

Acuerdo Nº 0 2 71

Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 016 del 01 de diciembre de 2006, para la vigencia 2007.

ACUERDO DE TRASLADO

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, MARIANO OSPINA PÉREZ,

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, reglamentada parcialmente en el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que dadas las necesidades se requiere ajustar el presupuesto aprobado del Instituto para la actual vigencia, para cubrir la Línea de Crédito "MI PC" con el objeto de financiar a estudiantes de pregrado con crédito del ICETEX en la adquisición de portátiles y/o computadores de escritorio, como herramienta fundamental, en la transmisión de los conocimientos y avances en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su Artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que mediante el Acuerdo 013 del 01 de diciembre de 2006, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2007.

Que en el Acuerdo 013 del 01 de diciembre de 2006, se aprobó un Disponible Final por valor de \$49,940,969,278, el cual se encuentra disponible y libre de afectación presupuestal.

Que corresponde a la Junta Directiva, autorizar los traslados que modifiquen los montos aprobados por esta, de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad CDP EF-0118 del 22 de mayo de 2007, el Jefe de Presupuesto del ICETEX, certifica que existe disponibilidad presupuestal y se encuentra libre de afectación para hacer un traslado por \$10,000.0 millones.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable modificar la apropiación de algunos rubros del Presupuesto del ICETEX.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PÉREZ"





Acuerdo Nº 0 2 7; 0 1 JUN 2007

Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 016 del 01 de diciembre de 2006, para la vigencia 2007.

ACUERDO DE TRASLADO

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el siguiente contracrédito del Presupuesto de Gastos y de inversión de la Vigencia Fiscal 2007, según el siguiente detalle:

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	(10,000,000,000)
TOTAL CONTRACRÉDITO		(10,000,000,000)

Artículo 2º. Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábrase el siguiente crédito, según el siguiente detalle::

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR	
3.	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	10,000,000,000	
3.3.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	10,000,000,000	
3.3.1	Programa de Créditos Educativos	10,000,000,000	
TOTAL CRÉDITO		\$10,000,000,000.	

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publiquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a

El Presidente

El Secretario

GABRIEL BURGOS MANTILLA

MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR





MODIFICACIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2007 Traslado por \$10,000,000,000

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVOS

Proyecto: Línea de Crédito "MI PC"

> PROPUESTA

Crear la línea de crédito "Mi PC" con el objeto de financiar a estudiantes de pregrado con crédito del ICETEX en la adquisición de portátiles y/o computadores de escritorio, como herramienta fundamental, en la transmisión de los conocimientos y avances en las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic's), como componente básico de su formación integral a nivel de pregrado, haciendo EL MINISTERIO un aporte con el objeto de cubrir la tasa preferencial para estudiantes con SISBEN 1 y 2.

La línea de crédito financiara la adquisición de portátiles o computadores de escritorio, con un costo inferior a ochenta y dos (82) unidades de valor tributario (UVT), a fin de recibir el beneficio tributario de la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dado a computadores personales de escritorio o portátiles, en la última reforma tributaria.

> JUSTIFICACIÓN

La Revolución Educativa está orientada a facilitar el acceso de los jóvenes de todas las regiones del país a la formación superior, a posibilitar su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo y a mejorar sus procesos de aprendizaje de tal manera que puedan desarrollar las capacidades necesarias para contribuir en forma permanente a la construcción de un país mejor y a enfrentar las exigencias del mundo contemporáneo, para lo cual el acceso a Tecnologías de Información y Comunicación -TIC's es fundamental.

Dado que el Ministerio de comunicaciones en su Plan Nacional de Tecnologías de

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PÉREZ"

PBX: 3821670 Línea de Atención al Usuario: 019003313777 www.icetex.gov.co Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia



Información y Comunicación - TIC´s busca el beneficio social de las Tecnologías y que entre los objetivos del Icetex está el de asegurar que la capacitación de sus estudiantes tenga un impacto significativo en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional, el Instituto reconoce la necesidad de ofrecer a los estudiantes el acceso de los colombianos a la tecnología y a las comunicaciones como componentes básicos de su formación integral a nivel de pregrado y postgrado.

De igual forma es prioritario facilitar el acceso a estas oportunidades a los estudiantes colombianos de educación superior, de manera especial a los de más bajos ingresos ofreciéndoles la oportunidad de adquirir equipos de computación a costos, para lo cual a través de una alianza de cooperación entre dos entes estatales es posible

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriores, es necesario ofrecer a los jóvenes estudiantes colombianos la oportunidad de acceder a la tecnología que le permita adelantar sus estudios y adquirir una ventaja competitiva que le ayude a conocer y desarrollar las herramientas que se le brindan en las aulas, complementando su conocimiento a través del acceso a la información, a la comunicación y a la tecnología.

Este proceso se puede lograr con la creación de una línea de crédito, ofrecida por el lcetex complementada con recursos del Ministerio de Comunicaciones que permita la financiación para la adquisición de equipos portátiles o computadores de escritorio a un bajo costo como herramienta fundamental, para que la formación de los estudiantes se complemente a través de un manejo adecuado de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic's).

> FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Después de analizar las necesidades del Instituto para el presente año se requiere un presupuesto de \$10,000.0 millones con lo cual se pretende cubrir inicialmente la Línea de Crédito "MI PC".

JORGE NELSON GAITÁN LEÓN Jefe de Presupuesto

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PÉREZ"

PBX: 3821670 Línea de Atención al Usuario: 019003313777 www.icetex.gov.co Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP EF-0118 -

El Jefe de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

[CETES

CERTIFICA:

Que existe disponibilidad de apropiación presupuestal y se encuentran libre de afectación, el rubro relacionado a continuación del Presupuesto de Gastos y de Inversión de la Vigencia 2007 para atender un traslado por un valor de \$10,000,000,000 según el siguiente detalle:

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR DISPONIBILIDAD
4.	DSPONIBILIDAD FINAL	\$10,000,000,000
	TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$10,000,000,000

El presente certificado se expide en cumplimiento de los Artículos 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con destino a la Junta Directiva, el día 22 de mayo de 2007.

JORGE NELSON GAITÁN LEÓN Jeffe de Presupuesto

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PÉREZ"